

OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales**

ALICANTE

Negociado de Contrabando

Edictos de notificación

Desconociéndose el titular del turismo marca Fiat, modelo 131, Supermirafiori, 1.600, color blanco, carente de placas de matrícula, con motor y bastidor número 095126815, de procedencia extranjera, por medio de este edicto, se notifica a la persona a quién pudiere interesar lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-71/83, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 28 de mayo de 1983, por la que se aprehendió un turismo marca Fiat, modelo 131, Supermirafiori 1.600, color blanco, carente de placas de matrícula, con motor y bastidor número 095126815, de procedencia extranjera, que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Decreto 971/1983, de 16 de febrero, sancionable con multa de 0,50 a 2 veces el valor del género, que ha sido fijado en 84.818 pesetas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º, 5.3 del Decreto 971/1983, precitado, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 16 de septiembre de 1983.—El Jefe del Negociado, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º, el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Gallano Martos.—11.951-E.

Desconociéndose el titular del turismo marca Jaguar, modelo 4-2, color rojo, número de bastidor ilegible por haber sido destruido, número de motor no localizado carente de placas de matrícula, por medio de este edicto, se notifica a la persona a quién pudiere interesar lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-109/1983, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 19 de agosto de 1983, por la que se aprehendió un turismo marca Jaguar 4-2, color rojo, sin números de motor y bastidor, carente de placas de matrícula y de procedencia extranjera, que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando, de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.º, 1.1, del Decreto 971/1983, de 16 de febrero, sancionable con multa

de 0,50 a 2 veces el valor del género, que ha sido fijado en 170.700 pesetas.

Por lo expuesto y de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º, 5.3 del Decreto 971/1983, precitado, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar por escrito cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 16 de septiembre de 1983.—El Jefe del Negociado, Juan J. Martínez Mira.—V.º B.º, el Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Gallano Martos.—11.952-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Bernd Kleir, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 163/83, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un Volkswagen 1.300 Sport, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967 y del artículo 17 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de la publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidación el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso Económico-Administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta Provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca a 15 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—11.955-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Jutter Pfeiffer, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 285/83, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del Ford Granada ST-KK-844, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas, por infracción del artículo 12 y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automó-

viles, de fecha 30 de junio de 1984, solidaria con Andreas Kook.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de su publicación del presente edicto, pasando dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana de conformidad con el Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso Económico-Administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta Provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca a 16 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—11.996-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Aviso

Por el presente se comunica a don Antonio Muñoz Galván, cuyo último domicilio conocido es calle Pedro Puig, 35, 2.º, 2.º, en Martorell (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 281/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con rec, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel, en fecha 25 de julio de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de septiembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—11.980-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edicto de citación y valoración

Desconociéndose el actual paradero de Hernando Castañeda Tobar, María de Jesús Bernal de Cuervo y María Alcira Wandurraga Pinilla, con último domicilio conocido en Molino de Viento, 6, 1.º D (Madrid), la segunda, y desconocidos el resto, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 3 de octubre de 1983 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 347/1979, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advir-

tiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—El Secretario el Tribunal.—12.353-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Chinchó de la Casa.

Domicilio: Calle Pamón y Cajal, 17, Montearagón (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Montearagón (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y obras, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A.-117.68/83).

Madrid, 18 de agosto de 1983.—El Comisario de Aguas, Fernando Mejón.—3.799-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Orden de 8 de septiembre de 1983 por la que se remite a información pública el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Garajonay.

La Ley 3/1981, de 25 de marzo, de creación del Parque Nacional de Garajonay

(Isla de La Gomera), en su artículo 5.º, apartado 1, previene que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, confeccionará un Plan Rector de Uso y Gestión del citado Parque Nacional que, previa autorización inicial por el Patronato, será sometido a información pública y, una vez aprobado provisionalmente por dicho Patronato, lo remitirá al Gobierno para su aprobación definitiva.

Dicho Plan Rector, que tendrá una vigencia de cuatro años, debiendo ser revisado al final de este plazo o antes si fuera necesario, incluirá entre otras, las directrices generales de ordenación y uso de este Parque Nacional, así como las normas de gestión y las actuaciones necesarias para la conservación y protección de sus valores naturales y para garantizar el cumplimiento de las finalidades de investigación, interpretación de los fenómenos de la naturaleza, educación ambiental y de uso y disfrute de los visitantes.

Igualmente, incluirá también la zonificación del Parque Nacional, delimitando áreas de diferente utilización y destino, entre las que se detallarán las destinadas a los servicios, especificándose sus limitaciones urbanísticas y las zonas de reserva integrales y dirigidas.

En cumplimiento de lo anterior, y con el fin de que tal aprobación definitiva se lleve a efecto, al procede, conociendo el parecer de las Entidades, Corporaciones y personas afectadas e interesadas, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha decidido someter a información pública, durante un plazo que finalizará a los tres meses de la publicación de la presente Orden ministerial, en el «Boletín Oficial del Estado», el Plan Rector de Uso y Gestión del citado Parque Nacional de Garajonay.

Los interesados podrán consultar la documentación correspondiente, así como presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en la Jefatura Provincial del ICONA en Santa Cruz de Tenerife (Avenida de Anaga, número 35-7.º piso), en el correspondiente Cabildo Insular de La Gomera y en la Jefatura del Servicio de Parques y Reservas (Gran Vía de San Francisco, número 35 a 41, Madrid-5).

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1983.—Romero Herrera.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 2.170-A.T.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2187/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966 ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término de Carballeda de Avia.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Dos centros de transformación aéreos, con transformadores tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 50 KVA cada uno, para las tensiones 20.000/880-220 V., en Sierra y Balde y en Faramontaos. Acometidas aéreas a 20 KV, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón de 1.822 metros y 1.066 metros de longitud respectivamente. Redes de baja tensión de 380/220 V, en conductores trenzados RZ en Sierra, Balde, Outeiro, Faramontaos y Tiomende, en el término municipal de Carballeda de Avia.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 15.532.850 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 6 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfredo Charno Pardo.—5.316-2.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

(Expediente 552-CL. R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villaturiel.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Tres centros de transformación de tipo intemperie, con dos apoyos de hormigón armado y transformadores trifásicos de 25 KVA, tensiones 20/13,2 KV/398-230 V, que se instalarán en las localidades de Toldanos, Valdesogo de Arriba y Valdesogo de Abajo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 832.395 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de julio de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—5.334-15.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de agosto del presente año, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Gas y Electricidad, S. A.» (GESA), en virtud de escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1982:

1.963.636 acciones, ordinarias al portador 2.ª serie, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.927.273 al 5.890.908, ambos inclusive. Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir de enero de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de agosto de 1983.—El Secretario, José Luis Contreras Góngora.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—13.101-C.

BANCO DE ESPAÑA

ENTIDADES DE DEPÓSITO Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Emisión de deuda del Estado, interior y amortizable. Obligaciones del Estado

El Real Decreto 2168/1983, de 4 de agosto y la Orden ministerial de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre de 1983) disponen la emisión de obligaciones del Estado por un importe de 30.000 millones de pesetas con fecha de emisión 24 de octubre de 1983 y de amortización de 24 de octubre de 1991, si bien tanto los tenedores como el Estado podrán exigir la amortización a la par el 24 de octubre de 1988 solicitándolo en el periodo que a tal fin se establezca.

El tipo de interés nominal de las obligaciones del Estado será el tipo de interés medio resultante de las peticiones aceptadas en la subasta cuyo plazo de presentación de ofertas termina el 7 de octubre de 1983.

De acuerdo con el apartado 4.1 de la citada Orden ministerial, se ha confiado al «Banco de España» la negociación de la citada emisión, por lo que su Consejo Ejecutivo en su sesión de 20 de septiembre de 1983, ha tenido a bien dictar las siguientes normas complementarias, que han de ser tenidas en cuenta por los Agentes Colocadores de esta emisión.

I. Agentes colocadores

De acuerdo con el apartado 4.4.2 de la Orden ministerial, son Agentes Colocadores los Bancos o Banqueros, Cajas de Ahorros, Entidades de Crédito Cooperativo, Sociedades Mediadoras en el Mercado de Dinero autorizadas por el Banco de España, Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria, Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio, Agentes de Cambio y Bolsa, Juntas Sindicales de los Colegios de Corredores de Comercio y Corredores de Comercio.

La negociación de esta deuda por los Agentes Colocadores devengará una comisión que será fijada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y dada a conocer por el Banco de España.

II. Subasta

La suscripción de la presente Deuda podrá realizarse asistiendo a la subasta competitiva en los términos establecidos en el apartado 4.3 de la Orden ministerial.

La presentación de ofertas en el correspondiente sobre cerrado se efectuará

en las sucursales del Banco de España antes de las trece horas, doce en las Islas Canarias, del día 7 de octubre de 1983. El ingreso del 2 por 100 de las ofertas presentadas por los particulares se efectuará simultáneamente a la presentación de las mismas mediante ingreso en efectivo, talón conformado contra cuenta corriente en una entidad de depósito de la plaza o talón contra cuenta corriente en «Banco de España» a favor del Tesoro Público. Los Agentes Colocadores podrán efectuar el pago del referido 2 por 100 mediante talón contra cuenta corriente en «Banco de España» u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Los impresos para participar en esta subasta se solicitarán en las sucursales del «Banco de España».

El día 11 de octubre a las doce horas, el «Banco de España» dará a conocer el resultado de la subasta, indicando el importe nominal solicitado, el importe nominal aceptado, el tipo de interés máximo aceptado y el tipo de interés medio resultante que, redondeado en su caso al cuarto de punto más próximo, pasará a ser el tipo de interés nominal de la Deuda.

Asimismo el «Banco de España» comunicará de manera individualizada, a cada uno de los Agentes Colocadores que hayan presentado peticiones, cuales de estas han resultado aceptadas y el precio a pagar por cada una de ellas.

El pago de la cantidad que reste entre el 2 por 100 entregado a cuenta y el precio correspondiente al tipo de interés solicitado, se efectuará, si la presentación se hizo directamente ante el «Banco de España», mediante ingreso, en la sucursal del «Banco de España», en donde se hizo la presentación, materializado en cualquiera de las formas descritas en la entrega a cuenta, antes de las trece horas del día 24 de octubre.

Si la presentación se hizo a través de Agente Colocador, el ingreso se efectuará asimismo antes del día y hora señalados anteriormente, el ingreso de los Agentes Colocadores en el «Banco de España» se realizará en la forma que más adelante se señala.

El reembolso de las cantidades a cuenta de peticiones no aceptadas lo efectuará el «Banco de España» antes del 24 de octubre.

III. Suscripción al tipo de interés nominal de las obligaciones del Estado

En el periodo del 14 al 24 de octubre se podrán efectuar solicitudes de suscripción al tipo medio resultante de la subasta. Dichas peticiones se presentarán en cualquiera de las sucursales del «Banco de España» en los boletines de suscripción que a tal efecto obran en dichas sucursales. El ingreso del importe de las suscripciones presentadas por los particulares deberá efectuarse simultáneamente con la presentación de las suscripciones, en efectivo, talón contra cuenta corriente en el «Banco de España», o talón conformado contra cuenta corriente en entidad de depósito de la plaza.

Los Agentes Colocadores dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de siete días naturales que concluirá el 31 de octubre a las trece horas, para la presentación de sus peticiones acompañadas de la oportuna relación de peticionarios en cualquiera de las sucursales del «Banco de España». El pago de dichas peticiones junto con el del importe efectivo pendiente de las ofertas aceptadas en la subasta, se podrá realizar mediante talón contra cuenta corriente en «Banco de España» u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Las relaciones de peticionarios a las que en el párrafo anterior se ha hecho mención, podrán ser substituidas por un soporte magnético. Esta opción implica necesariamente la presentación y pago en Madrid en el plazo señalado. La entrega

de dichos soportes magnéticos, cuyas especificaciones y modo de presentación se recogen en carta que facilitará la Oficina de Operaciones de este «Banco de España», deberá hacerse antes de las trece horas del 7 de noviembre. Pasadas la fecha y hora indicadas, no se admitirá soporte magnético alguno, ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

Al día siguiente del final del periodo de presentación de peticiones por parte de los Agentes Colocadores, es decir, el 8 de noviembre, el «Banco de España» hará público el importe total de las peticiones recibidas y, en su caso, la existencia o no de prorrato. Ante esta segunda posibilidad, el «Banco de España» publicará el porcentaje de adjudicación por prorrato el día 10 de noviembre, procediendo, a partir de dicha fecha a la devolución de las cantidades ingresadas y no aceptadas.

IV. Canje por obligaciones del Estado de los títulos de la deuda amortizable 13 por 100, emisión 20 de diciembre de 1980, que no resulten amortizados en el sorteo de 25 de octubre de 1980

De conformidad con la resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del 12 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de septiembre de 1983), el canje de referencia será canalizado necesariamente a través de Bancos y Cajas de Ahorro.

Para formalizar dichos canje y al margen de los trámites a realizar ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, señalado en la resolución anteriormente citada, presentarán los Bancos y Cajas de Ahorro en las sucursales del «Banco de España» las peticiones de canje formuladas en los mismos impresos utilizados para la emisión de obligaciones del Estado antes de las trece horas del día 6 de diciembre de 1983.

Aquellas entidades que presenten la relación de peticionarios en soportes magnéticos, ajustados a los formatos establecidos para la emisión de 24 de octubre de 1983, dispondrán de un plazo adicional e improrrogable para la presentación de los mismos en Madrid, que concluirá a las trece horas del día 15 de diciembre de 1983.

V. Intervención de fedatario público y entrega de títulos y pólizas

Los trámites relativos a la intervención por Fedatario Público se realizarán directamente por las Oficinas Centrales del «Banco de España», a través de las Juntas Sindicales de las Bolsas y Junta Central de Colegios de Corredores de Comercio, según proceda, habida cuenta de la provincia en donde se realizó la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas cuyos titulares hayan indicado su deseo de que sean incluidas en el sistema de fungibilidad serán entregados por la Oficina de Valores del «Banco de España-Madrid» a la entidad depositaria, donde ésta lo indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán, bien en la sucursal del «Banco de España» en que hubiese sido presentada la solicitud de suscripción, bien en la que hubiera expresado el deseo de retirarlos.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos, será necesaria la presentación del ejemplar correspondiente del boletín de suscripción.

El «Banco de España», a través de la Sección de Deuda Pública de su Oficina de Operaciones (teléfonos (91) 231.58.97 y 231.58.93) resolverá las dudas que la interpretación de esta circular pueda originar.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Subgobernador.—7.114-A.

ALCUDIA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	8.076.442.353	Capital	1.521.000.000
Inmovilizado inmaterial	241.212.303	Reservas	4.156.937.070
Inmovilizado financiero	87.304.564	Deudas a plazo largo y medio	7.494.054.922
Gastos amortizables	2.362.008.570	Deudas a plazo corto	8.584.158.009
Existencias	3.383.087.777	Ajustes periodificación	788.018.489
Deudores	8.585.159.357		
Cuentas financieras	227.014.543		
Ajustes periodificación	101.810.777		
Resultados	448.213.826		
	20.512.174.070	Cuentas de orden	20.512.174.070
Cuentas de orden	513.282.618		513.282.618

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias	3.024.052.224	Existencias	3.383.007.777
Compras	16.388.808.906	Ventas	21.945.939.750
Gastos	7.104.064.427	Ingresos accesorios	1.835.374.907
Amortizaciones	886.186.799	Trabajos para inmovilizado	57.859.553
«Rappels»	180.095.000	Ingresos financieros	106.141.186
Desinversión (minusvalía)	14.144.442	Provisiones	1.044.797
	27.577.381.798	Pérdida neta	448.213.826
			27.577.381.798

Madrid, 28 de junio de 1983.—Alcudia, S. A.—12.909-C.

UCANCA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 13 de septiembre de 1983, tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social situado en la cifra de 20.000.000 de pesetas, y dividido en

20.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 20.000, ambos inclusive, a la cifra de 15.100.000 pesetas, mediante adjudicación en pago de las acciones objeto de anulación, del apartamento número 203 situado en la planta 2.ª de la casa N del Puerto José Banús, del térmi-

no municipal de Marbella (Málaga), en los términos y condiciones que se reflejan en el acto de la misma.

El capital restante en consecuencia con lo que antecede, vendrá representado por 15.100 acciones al portador de un valor nominal unitario de 1.000 pesetas cada una, quedando situado el mismo, en pesetas 15.100.000, como ya queda dicho.

Lo que se publica por el presente anuncio y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Administrador único de la Sociedad.—12.861-C. 2.ª 29-9-1983

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concurso público «ampliación de la factoría de Algeciras. Bloque C: Tuberias y equipos mecánicos»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyecto y Obras (planta octava), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión que expirará el día 28 de octubre a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 de octubre de 1983, a las doce horas.

Fianza provisional: 2.800.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 21 de septiembre de 1983.—El Secretario general, A. Reguera Guajardo. 5.358-5.

LA «SUD AMERICA»

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	455.000	Cuenta con la Casa central	34.381.585
Bancos	364.830.084	Reservas patrimoniales:	
Valores mobiliarios:		Otras reservas	27.476.235
Deuda Pública Estado Español	392.437.196	Actualización, Ley Presupuestos 1979	380.531.568
Otros valores públicos	1.593.740		408.007.803
Valores industriales y comerciales	162.851.177	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
	558.882.115	Matemáticas:	
Inmuebles	569.345.106	Capitales	603.243.700
Préstamos hipotecarios	—	Rentas	124.970.934
Anticipos sobre pólizas	18.909.300		728.214.634
Delegaciones y Agencias (saldos activos)	—	Reservas de riesgos en curso	33.783.245
Recibos de primas pendientes de cobro	169.669.018	Para siniestros, capitales vencidos, rentas y beneficio a los asegurados pendientes de pago	317.015.467
Coseguradores (saldos activos)	38.869.770	Para pago comisiones sobre primas pendientes de cobro	269.416
Reaseguro aceptado:		Provisión para primas pendientes	239.515
Saldos activos en efectivo con las Reaseguradoras	—	Para beneficios a los asegurados	12.956.225
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Reservas a cargo de las Reaseguradoras:		Depósitos en nuestro poder de las Reaseguradoras	74.223.032
Matemáticas	39.129.521	Saldos pasivos en efectivo con las Reaseguradoras	2.917.213
Riesgos en curso Seg. Acc.	852.707	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos)	8.267.295
Siniestros y capitales vencidos pendientes de pago	34.240.804	Acreeedores diversos:	
	74.223.032	Impuestos vencidos pendientes de pago	24.556.277
Saldos activos en efectivo con las Reaseguradoras	30.848.453	Impuestos sobre primas pendientes de cobro	6.634.754
Deudores diversos	134.983.571	Fianzas y depósitos	3.237.604
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	15.518.899	Fondo de administración de depósitos	253.283.121
Fianzas y depósitos en efectivo	4.085.175	Otros acreedores	56.296.150
Efectos mercantiles a cobrar	5.814.683	Primas anticipadas	804
Mobiliario e instalación	5.012.834	Pérdidas y ganancias:	
Vehículos	1.618.941	Ejercicio actual	559.431
	2.018.843.771		2.018.843.771

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio:			Reservas técnicas en el ejercicio anterior:		
Por siniestros	994.293.188		Matemáticas:		
Por capitales vencidos	86.929.219		Capitales	612.681.311	
Por rentas	12.849.963		Rentas	83.256.764	
Por beneficios a los asegurados	205.056.612			695.938.075	
Por capitales adicionales eventuales	61.250		Reservas de riesgos en curso	33.127.470	
		1.290.210.232	Para beneficios a los asegurados	10.758.926	
Por rescates		9.779.556	Para siniestros, capitales vencidos, rentas y beneficios a los asegurados pendientes de pago	309.393.754	
Gastos generales:					1.049.218.225
Saldos y cargas sociales del personal	144.214.206		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		1.489.567.101
Material	2.914.217		Derachos de registro sobre primas devengadas		951.152
Otros gastos	41.567.556		Derechos de pólizas y otros recargos		—
		168.725.979	Producto de los fondos invertidos		129.090.969
Gastos generales de producción:			Beneficios por realizaciones y cambios:		
Comisiones nueva producción (incluidas pendientes de pago)	1.767.902		Valores mobiliarios	2.215.961	
Comisiones de renovación (incluidas pendientes de pago)	19.269.877		Inmuebles	—	
Otros gastos de organización y producción	19.286.256		Otras inversiones	34.054.731	
Gastos de cobranza	1.773.027				37.270.692
		42.097.062	Reaseguro aceptado:		
Contribuciones e impuestos		4.132.243	Primas del ejercicio		—
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Reaseguro cedido:		
Matemáticas:			Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates:		
Capitales	603.243.700		Seguro directo	26.198.330	
Rentas	124.970.634		Retrocesión	—	
		728.214.634		26.198.330	
Reservas de riesgos en curso	34.022.790		Gastos reintegrados por Reaseguradoras:		
Para beneficios a los asegurados	12.956.225		Seguro directo	5.194.285	
Para siniestros, capitales vencidos, rentas y beneficios a los asegurados pendientes de pago	371.015.487		Retrocesión	—	
		1.146.209.086		5.194.285	
Amortizaciones:					31.392.618
Mobiliario e instalaciones	1.776.594		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de Reaseguradoras:		
Vehículos	212.337		Matemáticas	39.982.228	
Inmuebles	3.004.880		Siniestros y capitales vencidos pendientes de pago	34.240.904	
		4.993.811			74.223.038
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios:					
Valores mobiliarios	283.224				
Otras inversiones y cambios	223.948				
		507.172			
Otros adeudos no especificados		—			
Reaseguro aceptado:					
Sumas pagadas por siniestros		—			
Reaseguro cedido:					
Primas cedidas en seguro directo	71.584.123				
Primas cedidas en retrocesión	—				
		71.584.123			
Reservas técnicas ejercicio anterior a cargo Reaseguradoras:					
Matemáticas	41.920.321				
Para siniestros, capitales vencidos y rescates pendientes de pago	406.802				
		42.327.023			
Intereses de depósitos por reservas		1.808.079			
Saldo acreedor		559.431			
		2.811.733.797			2.811.733.797

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—El Delegado general, Alain Rivier y S. de Larragotti.—El Actuario, Miguel Bernal de Mérida.—El Intendente Mercantil, Miguel Bernal de Mérida.—12.928-C.

PAPELERA DE ARZABALZA, S. A.

TOLOSA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18, 36 (apartado 6.º) y concordantes de sus Estatutos Sociales y oportunos preceptos legales ha dispuesto que, la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al pasado ejercicio 1982/1983 se celebre en las oficinas de la Sociedad, el día 20 del próximo mes de octubre y a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y el día 21 a la misma hora, en segunda, si así procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1982/1983.

2.º Aplicación de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de Consejero.

4.º Nombramiento de dos accionistas censors de cuentas como suplentes. Nombramiento de Interventores.

5.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de esta Empresa, dentro de las condiciones señaladas en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, y

6.º Ruegos y preguntas.

Tolosa, 20 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—12.895-C.

ROQUE VICENT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Elche, número 38, de Alcoy, el día 20 de octubre de 1983, a las dieci-

nueve horas, en primera convocatoria el día 21 del mismo mes, año y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Ampliación de capital social.

3.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso de Interventores de la misma.

4.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 1 de septiembre de 1983.—El Gerente, Santiago Castañer Miñambres.—12.890-C.

COVESA, S. A.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en pri-

mera convocatoria, en el Hotel «Convención», calle de O'Donnell, número 51, de esta capital, a las diecinueve horas del día 17 de octubre de 1983 y a la misma hora y sitio del día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para tratar el siguiente orden del día.

Unico.—Situación de la Sociedad y medidas a adoptar.

Para concurrir a la Junta general que se convoca, los señores accionistas se proveerán de la correspondiente tarjeta de asistencia, que deberá ser solicitada de esta Sociedad, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, previa la justificación de las acciones de que sean titulares.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo, Hipólito Jiménez y Jiménez Coronado.—12.894-C.

**MORELL, MORALES Y ALBEROLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(MORALBE)

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la Entidad Mercantil «Morell, Morales y Alberola, S. A.», abreviadamente «Moralbe, S. A.», a una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, sito en Sueca, en el kilómetro 229, hectómetro 2 de la carretera Valencia-Almería, el día 20 de octubre de 1983, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y el día 24 de octubre de 1983, a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación la disolución de la Sociedad, así como en su caso, designación de liquidadores y normas y plazos para la liquidación.

Sueca, 3 de agosto de 1983.—El Administrador-Jefe, Andrés Sales Morell Gallula.—12.891-C.

QUEGILGAR, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber, que en la Junta general ordinaria de accionistas de «Quegilgar, S. A.», celebrada el 30 de junio del presente año, se tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Entidad en nueve millones quinientas mil (9.500.000) pesetas, por lo que el capital social, que antes de la reducción ascendía a diez millones (10.000.000) de pesetas, pasa a ser después de dicha reducción a quinientas mil (500.000) pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 1983.—«Quegilgar, S. A.»—P. P., Santiago Area Usatorre.—12.879-C. 2.ª 29-9-1983

**COMERCIAL DE DROGUERIA
Y PERFUMERIA, S. A.**

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncia el acuerdo de reducción de capital social.

Bilbao, 24 de septiembre de 1983.—13.060-C. 2.ª 29-9-1983

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

MADRID

María de Molina, 37

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 30 del presente mes se procederá al pago, mediante estampillado, del cupón vencimiento 30 de septiembre de 1983, de las obligaciones que se detallan:

— Obligaciones simples, emisión febrero 1980: El importe por cupón es de 75 pesetas, y una vez deducido el 16 por 100 de retención de impuesto, es decir, 12 pesetas, asciende a 63 pesetas líquidas por título.

— Obligaciones hipotecarias, emisión septiembre 1980: El importe por cupón es de 13,75 pesetas, que una vez deducido el 16 por 100 de retención de impuesto, es decir, 2,20 pesetas, asciende a 11,55 pesetas líquidas por título.

Asimismo se comunica a los señores obligacionistas de la emisión septiembre 1980, que el próximo día 30 de septiembre, a las once horas, y en el domicilio del Notario de Madrid don Félix Pastor Ridruejo, calle Génova, 5, 3.ª planta, se procederá al sorteo correspondiente a la segunda amortización de dichas obligaciones.

Dichos pagos se realizarán a través de «Banco Atlántico, S. A.»

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.108-C.

ALCOHOLERAS REUNIDAS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de don Antonio Ventura-Traveset y Hernández, sita en la ronda Universidad, 33, de Barcelona, el próximo día 24 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y si es necesario, en segunda convocatoria, al siguiente día, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.ª Aceptar la dimisión que en su día presentó el Vocal Consejero-Delegado don Juan Mora Poveda.

2.ª Modificar los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales.

3.ª Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y designación de nuevos Consejeros-Delegados.

4.ª Ratificación de poderes.

5.ª Traslado del domicilio social.

6.ª Entablar la posible acción de responsabilidad del anterior Vocal Consejero-Delegado, de acuerdo con el artículo 80 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

7.ª Modificación del cierre del ejercicio social.

8.ª Ratificar los acuerdos tomados en la Junta general ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1982.

9.ª Ratificar o, en su caso, aprobar los acuerdos tomados en las Juntas generales de accionistas celebradas ante el Notario don Antonio Ventura-Traveset y Hernández y demás comparecencias, reflejadas en escrituras números 408, 409, 410, 411, 419, 422, 1.257, 1.261 y 1.821 del año 1982.

10. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.488-6.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL DE GALICIA S. A.**

(SODIGA)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Santiago de Compostela, en primera convocatoria, el día 20 de octubre de 1983, a las trece horas, y, en su defecto, en segunda, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social en doscientos cincuenta millones de pesetas y modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

2. Ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

3. Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de los resguardos provisionales de las mismas en el domicilio social, siempre que posean, como mínimo, 50 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación reconocido en el artículo 24 de los Estatutos. Deberán asimismo proveerse en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada para la celebración de la Junta, de la tarjeta de asistencia.

Las personas jurídicas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada, sin perjuicio de que éstas puedan, en uso de sus facultades, atribuir la representación a otra persona en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Santiago de Compostela, 23 de septiembre de 1983.—Salustiano Mandia Saigüero, Presidente-Director general.—4.113-D.

**VALORES DE INTERNACIONAL
DE COMERCIO, S. A.**

(INCOVASA)

(En liquidación)

*Entrega a cuenta de la liquidación
de la Sociedad*

Los liquidadores, visto el estado de la liquidación, en interés de los socios y cumplidas las exigencias del número 1 del artículo 182 de la Ley de Sociedades Anónimas, han acordado repartir a todas las acciones actualmente en circulación una cantidad a cuenta de los resultados de la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con la siguiente distribución:

— Cantidad a cuenta de la liquidación de la Sociedad: 500 pesetas por acción.

De dicha cantidad se deducirá el 1,90 por 100, que corresponde como cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, cuya autoliquidación se practicará por los liquidadores.

El pago a cuenta se hará efectivo a partir del 30 de septiembre de 1983, contra entrega del cupón número 9, que queda habilitado a estos efectos, en la oficina principal, en Madrid del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», calle de San Jerónimo, número 28.

Lo que se pone en conocimiento público al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 1983.—Los liquidadores.—5.485-12.

**INDUSTRIAS METALURGICAS
AUXILIARES VIVES, S. A.**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para los días 15 y 24 de octubre de 1983, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las ocho horas treinta minutos y a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, respectivamente, en el domicilio social, calle Juan de la Cierva, número 4, de Barberá del Vallés (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la conveniencia y oportunidad de que la Sociedad pase a ser regida y administrada por un Consejo de Administración, su constitución y nombramiento, en su caso, de conformidad con los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Barberá del Vallés, 15 de septiembre de 1983.—El Administrador.—5.483-16.

**EL FENIX MUTUO, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES
MADRID**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1982

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	98.713,26	Reservas patrimoniales	846.766,21
Valores mobiliarios	785.000,00	Reservas técnicas	104.335,00
Deudores diversos	215.810,52	Acreeedores diversos	237.245,17
Fianzas y depósitos	85.000,00	Coaseguradores	110.294,00
		Pérdidas y ganancias	5.683,40
Total Activo	1.104.323,78	Total Pasivo	1.104.323,78

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	210.261,60	Productos de los fondos inver-	
Beneficio del ejercicio	5.683,40	tidos	23.185,00
		Otros abonos	362,00
		Saldos acreedores de los Ra-	
		mos	196.376,00
Total	215.945,00	Total	215.945,00

Madrid, 19 de septiembre de 1983.—5.637-5.

BENDIBERICA

Dividendo complementario del ejercicio fiscal 1983

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 6 de octubre de 1983, se abonará un dividendo complementario, con cargo al ejercicio fiscal cerrado al 31 de agosto de 1983, de 250 pesetas brutas por acción, según el siguiente detalle:

Dividendo bruto: 250 pesetas.
Impuesto a retener (16 por 100): 40 pesetas.
Dividendo neto: 210 pesetas.

Tendrán únicamente derecho a la percepción de este dividendo las acciones números 1 al 1.485.000, ambos inclusive, es decir, las existentes con anterioridad a la ampliación de capital cerrada el pasado 20 de agosto.

El pago se efectuará contra presentación de los extractos de inscripción de acciones para su estampillado, en las siguientes Entidades bancarias:

Barcelona:

Banco de Bilbao.
Banco Central.
Credit Lyonnais.
Banco Exterior de España.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Société Générale de Banque.
Banco de Vizcaya.
Caja de Ahorros de Cataluña.
Banco Zaragozano.
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

Pamplona:

Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Vizcaya.
Banco Zaragozano.

Bilbao:

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.

Madrid:

Banco de Bilbao.
Banco Central.

Credit Lyonnais.
Banco Español de Crédito.
Banco Exterior de España.
Banco Hispano Americano.
Société Générale de Banque.
Banco de Vizcaya.
Banco Zaragozano.

Zaragoza:

Banco Español de Crédito.
Banco Zaragozano.

Pamplona, 26 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Brustenga Oller.—13.094-C.

MERCABILBAO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 20 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 21, a la misma hora, en segunda, en las Casas Consistoriales de Bilbao, con el siguiente

Orden del día

Contratación de un préstamo de hasta 250 millones de pesetas con la Empresa Nacional MERCASA, destinado a obras de reconstrucción de la unidad alimentaria.

Basauri, 21 de septiembre de 1983.—El Presidente.—13.115-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ORENSE

Asamblea general extraordinaria

Según acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión extraordinaria de fecha 23 de septiembre en curso, y de conformidad con lo que establecen los artículos 17 y 18 de los vigentes Estatutos, se convoca Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, que se celebrará el próximo día 28 de octubre de 1983, en el salón-comedor del «Hotel San Martín», edi-

ficio «Torre de Orense» (calle Curros Enríquez, 1), a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día.

1. Constitución de la Asamblea.
2. Confirmación, si procede, de la designación de Director general de la Entidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.2 de los Estatutos.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros generales, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, media hora después, en el mismo lugar y con arreglo al mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes, según previene el artículo 17.2 de los Estatutos de la Entidad.

Orense, 24 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan F. Ogando Vázquez.—13.093-C.

AMERICANA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el domicilio social (Martín de los Heros, 23), el día 17 de octubre de 1983, a las doce de su mañana, con el siguiente orden del día:

1. Organización de la Administración de la Sociedad.
2. Examen de la situación de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta será preciso haber depositado en el domicilio social, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de aquélla, las acciones o sus resguardos.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 31 de octubre de 1983, a las doce de su mañana, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—El Consejero-Secretario, Jesús Velasco Llorente.—13.117-C.

VIDEO, MAQUINAS Y ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA

(VIMELSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía mercantil anónima «Video, Máquinas y Electrónica, S. A.» (VIMELSA), acordó en su reunión del pasado día 26 de septiembre, convocar a los señores accionistas para su asistencia a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de octubre, a las diecinueve horas, en el número 11 de la calle Raimundo Fernández Villaverde, de esta capital, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

Único.—Ampliación de capital.

Madrid, 26 de septiembre de 1983.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—13.126-C.